Charalá Santander, 21 de agosto de 2026

Doctor
ALVARO IGNACIO TABOADA
Subgerente Científico
ESE Hospital LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
Charalá Santander

Ref.: Delegación de supervisión Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión 089-2026.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me permito informarle que, de conformidad con las funciones asignadas a su cargo, ha sido designada como supervisora del Contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión No. 089-2026, celebrado entre la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento y la auxiliar de enfermería ANDREA MORENO VARGAS, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8033391 DE 2026." En consecuencia, deberá ejercer la supervisión y seguimiento de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento del objeto, obligaciones, actividades, metas, productos, soportes y demás condiciones establecidas en el contrato y sus documentos integrantes. Igualmente, se informa que la presente designación de supervisión no genera reconocimiento ni asignación salarial adicional.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

NÉSTOR JOSÉ PEREIRA SÁNCHEZ
Gerente

ACEPTO,